

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2016
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 19 de julio de 2016, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15:20 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 06/2016 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Ignacio Aliaga, Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Consejo, quien preside la presente sesión; y de los Consejeros Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, Daniela Gutierrez, Carlos Ossa, José Manuel Muñiz, Beatriz Rosselot y Alejandra Cillero. Los Consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también Pía Rey en calidad de oyente, representando a Margarita Marchi, cuya resolución de nombramiento como consejera se encuentra en trámite; el Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez; y funcionarios de la Secretaría del Fondo.

Tabla:

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	14:45 - 15:00		Llegada Consejeros
1	15.00 - 15.15	SECRETARÍA	Observaciones acta sesión ordinaria N°6/2016
2	15.15 - 15.30	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Festivales internacionales 2016: aprobación proyectos presentados al programa.
3	15.30 - 18.00	SECRETARÍA	Avances Política Nacional Audiovisual.

Desarrollo de la Sesión

La Secretaría da la bienvenida a los Consejeros.

1. OBSERVACIONES ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2016.

La Secretaría consulta si existen observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 6/2016.

La consejera Beatriz Rosselot solicita que se corrija un error de tipeo en el apellido de Diego Rougier en el listado del Comité de Especialistas Chileno del punto 3 del Acta. La Secretaría indica que revisará si dicho error se corrigió en la confección de la resolución que aprueba el Acta.

La consejera Rosselot continúa recordando que en el punto 4 de la sesión anterior, solicitó expresamente que los documentos a analizar en la discusión de la Política Audiovisual fueran enviados con anterioridad y anticipación a la sesión que programe la Secretaría al efecto. Indica que, siendo la presente sesión tal instancia, no fue suficiente el tiempo concedido para estudiar la documentación, puesto que sólo se remitió con 24 horas de antelación. La Secretaría acoge su solicitud de otorgar plazos más extensos, no obstante, aclara que en esta ocasión el trabajo del Comité Técnico-Político se efectuó sin muchos días de diferencia a esta sesión, siendo tal la razón de la demora.



2. FESTIVALES INTERNACIONALES 2016: APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 13 de octubre de 2015, se acordó por unanimidad de los Consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2016, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.085, de fecha 12 de noviembre de 2015, de este Servicio, con sus modificaciones, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, y se indica que el criterio de selección es viabilidad técnica, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del programa.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, conforme la evaluación realizada y conforme al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "***El viento sabe que vuelvo a casa***" de José Luis Torres Leiva
Dinostia Zinemaldia, Festival Internacional de Cine de San Sebastián/ del 16 al 24 de septiembre de 2016

Folio: 241472
Responsable: Globo Rojo Producciones Ltda.
Sección: Zabaltegi - Tabakalera
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

2. Largometraje "***Neruda***" de Pablo Larraín
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244216
Responsable: Asesoría y Producciones Fábula Ltda.
Sección: Special Presentations
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

3. Largometraje "***Camaleón***" de Jorge Riquelme Serrano
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244317
Responsable: Producciones Audiovisuales Jorge Riquelme Serrano EIRL
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.460.000



Monto Asignado: \$3.460.000 (*sujeto a la revisión por parte de la Secretaría en relación a si el DCP ya fue financiado, en cuyo caso al monto asignado se le descontarán los recursos solicitados para dicho ítem*)

4. Largometraje "**Jesús**" de Fernando Guzzoni
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244370
Responsable: Fernando Guzzoni Cox
Sección: Discovery Programme
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

5. Cortometraje "**23**" de Valentina Sepúlveda
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244506
Responsable: Valentina Sepúlveda Villegas
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.260.000
Monto Asignado: \$3.260.000

6. Largometraje "**El Cristo Ciego**" de Christopher Murray
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244520
Responsable: Producción y Distribución de Cine Jirafa Ltda.
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.500.000
Monto Asignado: \$3.500.000

7. Cortometraje "**Nadadora**" de Luis Horta
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244533
Responsable: Iván Nakouzi
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.360.000
Monto Asignado: \$3.360.000

8. Cortometraje "**Julia**" de Mauricio Espinoza
Festival Internacional de Cine de Toronto/ del 08 al 18 de septiembre de 2016

Folio: 244536
Responsable: Iván Nakouzi
Sección: Por confirmar
Monto Solicitado: \$3.360.000
Monto Asignado: \$3.360.000

La evaluación y su fundamentación, se encuentra adjunta a la presente acta como **ANEXO N°1**, el cual debe ser suscrito por la Secretaría del Fondo y por quien preside esta sesión de Consejo para su validez. Se deja constancia que dicho anexo forma parte integrante de esta acta para todos los efectos legales.



3. AVANCES POLÍTICA NACIONAL AUDIOVISUAL

El Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se incorpora a la Sesión.

La Secretaría comienza explicando que entre los documentos de trabajo de la presente sesión, se encuentran 3 archivos correspondientes al punto de discusión actual, esto es, los avances en la redacción de la Política Nacional para el Campo Audiovisual. Dichos documentos son los siguientes:

1. Un primer documento, que refleja las actividades dentro del proceso de elaboración de la Política;
2. Un segundo documento, que constituye una propuesta de principios para la Política, confeccionada por el Comité Técnico-Político; y
3. Un tercer documento, que sistematiza y cataloga la información recogida en las Mesas Participativas Regionales y Nacionales, en forma de objetivos y medidas para la Política.

En ese mismo orden se abordarán los temas durante el tratamiento de este punto de la sesión.

Ahora bien, antes de referirse a estos aspectos, la Secretaría agradece el trabajo del Comité Técnico-Político, compuesto por los Consejeros Daniela Gutierrez, José Manuel Muñiz, Nicolás Mladinic, Carlos Ossa y Edgar Doll; el Secretario Ejecutivo del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez, y dos funcionarios de la Secretaría, Carlos Lizana (en calidad de coordinador) y Teresita Chubretovic; y un representante del Departamento de Estudios, que en esta etapa del proceso se trató de Ada Guzmán.

Hecho lo anterior, el coordinador de la Política procede informar a los Consejeros sobre las actividades que se han realizado a la fecha en el proceso de elaboración de la Política Nacional para el Campo Audiovisual, las cuales son:

1. Levantamiento y Sistematización Inicial de Información Sectorial (junio-agosto 2015).
2. Realización y sistematización de Mesas Participativas Regionales y Nacionales (octubre-diciembre 2015).

Luego, se refiere a las actividades y procesos actualmente en curso:

3. Elaboración de un Diagnóstico y Levantamiento de Línea Base: adjudicado recientemente a la consultora Pulso S.A., dirigida por Humberto Zamorano, quien tiene vasta experiencia en el desarrollo de estudios de este tipo, y que ha conformado un equipo altamente especializado al efecto. El primer producto a entregar, a finales de agosto de 2016, permitirá cotejar los datos empíricos con la información levantada en las Mesas Participativas.
4. Paralelamente, el Comité Técnico-Político se encuentra trabajando en los siguientes puntos, algunos de los cuales se someterán hoy a discusión del CAIA:
 - a. Definición de Principios y Valores de la Política Audiovisual: a validar en el CAIA en la presente sesión extraordinaria.
 - b. Propuesta de Ecosistema del Campo Audiovisual.
 - c. Sistematización y catalogación de las medidas surgidas a partir de las Mesas Participativas Regionales y Nacionales.

Finalmente, instruye a los Consejeros acerca del proceso de validación y sanción final de la Política:

5. Discusión y validación de la Política por parte del CAIA ,planificada para la el mes de septiembre de 2016.

6. Sanción de la Política por parte del Directorio del CNCA , planificada para el 17 de octubre de 2016.
7. Envío de la Política Audiovisual 2017-2022 a SEGPRES.
8. Publicación de la Política Nacional para el Campo Audiovisual 2017-2022, planificada para el mes de diciembre de 2016.

Algunos Consejeros, que ya han revisado el documento de las medidas surgidas de las Mesas Participativas, manifiestan su preocupación respecto de ciertos puntos ahí contenidos. Notan la ausencia de temas (por ejemplo, internacionalización) y un tratamiento poco realista de otros. El Secretario Ejecutivo aclara que tales medidas son un estricto reflejo de lo expresado por la ciudadanía en las Mesas Participativas, a lo cual no se la ha aplicado ningún filtro o corrección aún. Dichas medidas son un insumo para el trabajo del Comité Técnico-Político, el cual ahora tomará ése y los demás antecedentes para la discusión y redacción del borrador de Política a presentar al CAIA.

Inmediatamente, se procede a la discusión de los principios de la Política, revisando el segundo documento mencionado anteriormente. La Secretaría explica la metodología de trabajo para la confección de la propuesta, que contempló un estudio comparado de políticas y principios de las mismas y un análisis detallado por parte del Comité Técnico-Político.

La consejera Gutiérrez, integrante de dicho Comité, expone la propuesta de principios al CAIA, destacando que considera principios de toda Política Audiovisual, pero también principios de nuestra realidad nacional y de lo que se espera del escenario audiovisual. Se refiere al énfasis que hasta ahora se ha puesto en la creación audiovisual, y en cómo hoy se ha ampliado el objeto de la política a todo el campo audiovisual, concepto que abarca más que los agentes activos del sector y que será definido en un Glosario de la Política.

Dicho lo anterior, procede a leer uno a uno los principios, sometiéndolos a discusión por parte del CAIA:

- **Acceso equitativo a la cultura:** Igualdad de oportunidades para participar del campo audiovisual, asegurando el acceso equitativo a este para todos los integrantes de la comunidad nacional, a lo largo de todo el territorio, y de acuerdo a lo que la Política establece.
Acá, la consejera Gutiérrez reitera la importancia del uso del concepto de "campo audiovisual", que aplica la igualdad de oportunidades a agentes no clásicos del audiovisual.
- **Patrimonio audiovisual:** Reconocimiento del valor público y patrimonial de las obras audiovisuales en toda su diversidad y pluralidad, y de la importancia de su preservación; y en especial, como espacios de reflexión, reconocimiento y construcción de las identidades individuales de los ciudadanos y de la identidad nacional misma.
En este principio, el Ministro Presidente del CNCA solicita incorporar a "identidades individuales", la expresión "y colectivas", a raíz del compromiso que existe a nivel ministerial con pueblos o grupos y su identidad común. El CAIA concuerda con la petición.
- **Libertad de creación:** Respeto y fomento a las diferentes voces y formatos de las diversas formas de expresión audiovisual, reconociendo su aporte a la sociedad y a la cultura. Esto implica garantizar la no discriminación, el pluralismo y la valorización de las expresiones nuevas y existentes.
- **Defensa de los derechos de autor y protección laboral de los creadores y trabajadores del audiovisual:** Respeto y resguardo de los derechos de quienes trabajan en todos ámbitos del campo audiovisual, por su importancia productiva, creativa y social.
La consejera Cillero pregunta por qué se habla de derecho de autor, y no de propiedad intelectual en general. El consejero Muñoz aclara que dicho concepto



incorpora también a la propiedad industrial, cuestión que no se desea incluir como objeto de defensa de la Política a nivel de principios.

- **Desarrollo sostenible del campo audiovisual:** Generación de acciones y estrategias colaborativas de y entre los miembros del ecosistema audiovisual para su proyección y promoción cultural, social, patrimonial, política y económica en el tiempo, reconociendo la interdependencia entre el público y la industria. La consejera Gutiérrez explica que este fue el principio más novedoso que formuló el Comité Técnico-Político, y que recoge gran parte de lo expresado en las Mesas Participativas.
- **Crecimiento y fortalecimiento de la industria audiovisual:** Protección y promoción de todos los agentes productivos del campo audiovisual, tanto públicos como privados, reconociendo y respetando su diversidad y sus particularidades en sus distintas actividades, bienes y servicios, para su desarrollo y preservación.
- **Integración y Diversidad Cultural:** Fomento del intercambio recíproco en los ámbitos productivos y culturales del campo audiovisual, a nivel nacional, regional y global.

El Ministro Presidente del CNCA cuestiona la aparente dicotomía que este principio presenta entre lo productivo y lo cultural, siendo que es una discusión largamente superada. El consejero Muñiz es de la opinión que en el sector audiovisual aún no se ha superado del todo, y que, precisamente, este principio pretende unir los conceptos y no separarlos, con lo cual los consejeros Gutiérrez y Muñiz concuerdan. El Ministro Presidente insiste en que debe tenerse cuidado con generar discusiones artificiales. La Secretaría explica que el texto del principio hace hincapié en el intercambio entre distintos actores, para la integración de lo productivo y lo cultural como consecuencia. Pía Rey acota que, entonces, la medida propuesta de separar entre líneas de concurso creativas e industriales no tiene sentido.

El Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes precisa que integración y diversidad tienen una aplicación práctica diferente a la que se usa en la presente definición, por lo que podría mejorarse su sentido, apuntando a las dimensiones de acceso e incluso territorialidad.

El consejero Ossa se refiere a la definición de cultura y a la ampliación de su objeto a la luz de este principio, a lo cual el Ministro Presidente acota que, como futuro Ministerio, debemos ceñirnos a la definición entregada por la UNESCO. El consejero Ossa añade que hay muchos conceptos sobreentendidos y hay que aclararlos para ver qué se quiere decir con ellos. La Secretaría recalca que ahí se hace patente la necesidad de un Glosario dentro de la Política.

- **Investigación e Innovación:** Promoción de la investigación en y del campo audiovisual, así como también del desarrollo y la creación de nuevos contenidos, formas, formatos audiovisuales, herramientas, tecnologías y técnicas que busquen expandir sus fronteras.

En este punto, el consejero Machuca pide incorporar el intercambio de conocimiento, también en el ámbito internacional. El consejero Muñiz indica que incluirlo puede ser un aporte. La consejera Rosselot considera que la redacción de este principio debe ser amplia, para que los conceptos que comprende no queden obsoletos. En esa línea, opina que la expresión "nuevos contenidos" es algo que ya no aplica, y que es mejor hablar del intercambio de contenidos, formas y formatos. El Ministro Presidente alude a la aplicación de este concepto en el contexto del Canal Educacional y cuestiona el énfasis en lo nuevo. Ossa se refiere a la "paradoja de la vanguardia" y agrega que falta un término que permita enfatizar los principios de investigación e innovación: la producción de conocimiento. Dice que la mirada estratégica debe estar puesta en ese término, que es donde se juegan los conceptos futuros. El consejero Muñiz expresa que este principio lo propuso él, en virtud del escenario de constante evolución del sector que él representa. Los Consejeros recuerdan la discusión que sostuvieron en su momento al incorporar a los videojuegos como parte del Audiovisual. Lo mismo sucede con otras tecnologías que hoy se desarrollan, como por ejemplo la realidad aumentada, advierte el consejero Muñiz. Le preocupa que al incluir otros conceptos al principio, se desvíe su intención original. El consejero Ossa dice que conocimiento es un concepto más amplio que "nuevo contenido", a lo cual el consejero Muñiz replica

que este principio debe conservar su función de ayudar a definir "lo audiovisual", en reconocer nuevos formatos que puedan surgir y que éstos quepan en la Política. El propósito, añade, es zanjar previamente las discusiones que puedan surgir el crearse nuevos formatos.

- **Territorialidad:** Promoción de la participación y el desarrollo equitativo del campo audiovisual, a lo largo de todo el país, en forma desconcentrada y descentralizada. El consejero Ossa opina que este principio y el de integración se relacionan y parecen decir más o menos lo mismo, y que adicionalmente el principio de equidad engloba un contenido similar. Así las cosas, la territorialidad es un concepto implícito en ambos principios, ante lo que la Secretaría responde que la idea de expresarlo es pensar en las necesidades de todas las regiones del país, cuestión insistentemente solicitada en las Mesas Participativas.

Se incorpora Ada Guzmán, del Departamento de Estudios del CNCA, a la sesión. Ella expone la metodología que se usó para llegar a la síntesis de las medidas surgidas en las Mesas Participativas:

1. Elaboración de Base de Datos por cada Mesa temática tratada en el proceso participativo:
 - a. Revisión del Informe de Sistematización de la Información emanada de las Mesas Consultivas Regionales y Nacionales para la Construcción de la Política Nacional Audiovisual 2016 - 2021.
 - b. Construcción de una base datos por cada ámbito, considerando la información que corresponde a las *soluciones y oportunidades*, a partir de los problemas y necesidades que se visualizaron en cada una de las regiones.
2. Codificación de la Información de las Mesas Participativas:
 - a. Lectura de la opinión de cada una de las regiones.
 - b. Agrupación de las opiniones según área específica.
 - c. Codificación de la información que en la base de datos se expresa en párrafos y transformarla en una frase o enunciado.
3. Tabulación de la Codificación:
 - a. Tabulación de la codificación según las temáticas específicas.
 - b. Elaboración de gráficos con los datos tabulados.
4. Generación de las Medidas:
 - a. Reagrupación de la codificación de cada temática, para organizarla en:
 - i. Objetivos.
 - ii. Medidas.
 - iii. Institución que monitorea.

El Ministro Presidente del CNCA habla de la experiencia de la Política del Libro, refiriéndose a la facultad de plantear horizontes en la Política, pero también a la necesidad de no comprometer medidas que impliquen afectar el marco jurídico o metas irrealizables, para no generar falsas expectativas.

La Secretaría indica que ahora viene la etapa de filtrar y analizar las medidas surgidas en el proceso participativo, además de proponer otras, a la luz de lo señalado por el Ministro Presidente. Ese es el trabajo al que ahora se abocará el Comité Técnico-Político. El consejero Ossa destaca que el trabajo ya realizado en torno a las medidas en solo una traducción de tendencias, y no un ejercicio de formular política. Ahora hay que distinguir donde se colocan estas tendencias: en el campo de lo posible, de lo probable o de lo deseable.

El consejero Machuca retoma las aprehensiones expresadas al comienzo de la discusión de este punto, relatando que en una conferencia con Prochile concordaron en que no es admisible que ninguna medida refleje la estrecha relación del audiovisual con la internacionalización. El consejero Mladinic observa que como estas son las medidas surgidas de las Mesas Participativas, ese punto no se ve reflejado, ya que la internacionalización no es un tema que esté tan presente en las bases del sector

audiovisual. La Secretaría acota que sólo en la Región Metropolitana se trató el tema, y que en las demás regiones, si bien se proponía como tema a abordar, no fue tomado en consideración. El consejero Ossa recuerda que este trabajo es sólo una radiografía de un itinerario de demandas; el trabajo metodológico ahora es discriminar y complementar esas medidas.

A continuación, la Secretaría expone que el trabajo del Comité Técnico-Político continuará a razón de 2 reuniones por semana, además de comenzar con el trabajo interinstitucional.

El consejero Machuca solicita que se envíen informes a los Consejeros cada 15 días, ante lo cual el Ministro Presidente propone enviar reportes de las reuniones que sostengan en forma de acta, a las cuales los Consejeros podrán formular observaciones en plazos específicos. Los documentos se irán así trabajando progresivamente. La Secretaría destaca que siempre está el recurso de convocar sesiones extraordinarias del CAIA, a lo cual el consejero Machuca que efectivamente existe, pero que pierden legitimidad al contar con el quórum mínimo, como sucedió en la presente sesión. El consejero Ossa propone que se envíe una carta a los Consejeros instando por una participación más activa en la Política, ante lo cual el Ministro Presidente se compromete a redactarla y remitirla.

La Secretaría informa a los Consejeros que el día 27 de julio se expondrán los avances de la Política ante el Directorio, en una presentación de 20 minutos.

En seguida, el Ministro Presidente formula una pregunta acerca de las falencias en las salas de cine, concretamente sobre la capacidad del CAIA de fomentar su construcción. La Secretaría responde que existen dos recursos: las líneas de concurso respectivas y, además, los recursos de la letra m) del artículo 9° de la Ley N° 19.981. El consejero Machuca es de la opinión que para conquistar espacios, debe fomentarse la gestión independiente y buscar nuevas oportunidades en regiones. La Secretaría indica que de igual forma se puede potenciar la línea de fomento a la infraestructura y mejorar la articulación a través de redes de salas. Señala además que hoy en día los centros culturales tienen el mismo impacto en audiencias que las salas independientes, aunque, acota el Ministro Presidente, no es fácil abrir espacios específicamente audiovisuales en centros culturales.

Pía Rey aprovecha esta instancia para ilustrar acerca de las gestiones de SINTECI en cuanto a mejorar las condiciones laborales de los artistas de las artes y espectáculos, indicando que en la Política se pueden adoptar medidas al respecto. Se discute acerca de la pertinencia de establecer un tarifario, concluyéndose que sólo se puede proponer, pero no obligar a ningún agente del audiovisual a adoptarlo.

Finalmente, el Ministro Presidente del CNCA expresa su conformidad con la Metodología utilizada en la confección de la Política Nacional Audiovisual, manifestando también su tranquilidad a la luz de los avances presentados y de los resultados que se vislumbran para el proceso.

El consejero Ossa propone trabajar en los Principios presentados durante los minutos restantes de reunión y propone incorporar un nuevo principio vinculado a la Formación y la Capacitación. Sin embargo, en razón del tiempo y de la profundidad requerida, se acuerda dejar este trabajo para la reunión del Comité Técnico-Político a desarrollarse el próximo viernes 22 de julio.

4. VARIOS

1. La Secretaría informa que la consejera María de la Luz Savagnac, representante del CNTV, dejará el CAIA, por lo cual se requiere incorporar a otro consejero/a a la Comisión Internacional, en la cual ella participaba. La Secretaría pregunta si a algún consejero le interesa. El consejero Machuca indica que sería positivo que se incorporara un representante del sector documental, en razón de la relevancia que está teniendo la producción nacional en este formato en el escenario internacional. La



consejera Rosselot, representante de dicho sector, cuestiona con qué frecuencia se reúne la Comisión y cuántos proyectos trata. La Secretaría informa que se trata de una sesión al mes, y que se evalúan aproximadamente 20 proyectos por cada convocatoria. Ante ello, la consejera Rosselot se declara dispuesta a asumir como integrante de la Comisión Internacional, y la unanimidad de los Consejeros presentes se muestra de acuerdo.

La Secretaría informa que ya se conoce el nombre del nuevo integrante del CAIA en representación del CNTV: Nazelí Nazar.

A instancias del consejero Machuca, la Secretaría acuerda realizar una despedida a la consejera Savagnac, donde se aprovechará también de agradecer a todos los Consejeros que han cesado en su designación como integrantes del CAIA en este período de Gobierno.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda que la consejera Beatriz Rosselot pase a integrar la Comisión Internacional.

2. El Ministro Presidente del CNCA invita a los Consejeros a la Convención Nacional a desarrollarse en Chillán. El consejero Machuca advierte que este tipo de actividades deberían coordinarse con otros eventos nacionales, ya que no es la primera vez que la asistencia de los Consejeros del CAIA se ve comprometida por otros importantes eventos propios del sector, como lo es SANFIC en este caso. El año pasado se dio el mismo problema, y lo mismo sucede con el Día del Cine y el mercado de Ventana Sur y el festival de La Habana. Sin embargo, manifiestan su entusiasmo en asistir.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 17:40 horas, se pone término a la sesión.



IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes